



# Ayuntamiento de Yaiza

Evolución económica y financiera  
2011 - 2016

*Concejal de Economía y Hacienda*

***ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ***

Los datos que rezan en esta memoria de la evolución económica y financiera del Ayuntamiento de Yaiza entre los años 2011 y 2016 se han extraído de la contabilidad Municipal, de los informes de Intervención sobre aprobación y liquidación de los presupuestos y de las auditorías que ha realizado el Gobierno de Canarias referentes al Fondo Canario de Financiación Municipal.

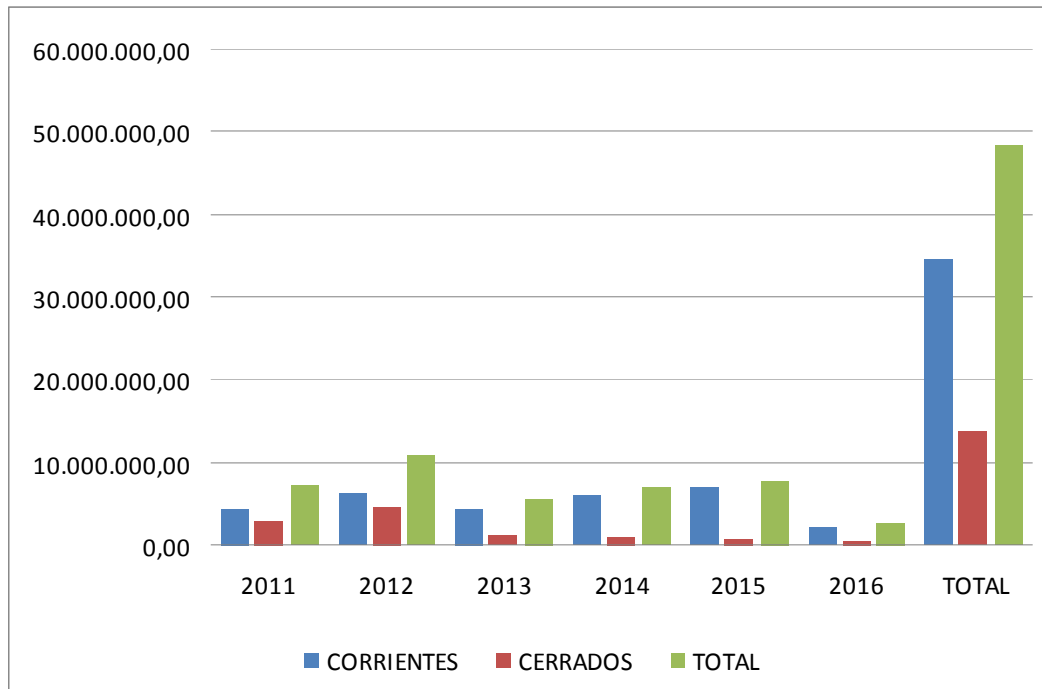
La situación económica y financiera del Consistorio con la que nos topamos en 2011 y su evolución en los años posteriores se puede resumir en los siguientes puntos críticos:

#### **DEUDA CON PROVEEDORES.-**

Nos encontramos con el escalofriante dato que se deben más de 12,5 millones de euros en facturas desde 2001 hacia delante. Se deben facturas de más de 10 años aún. Más las que se van generando día a día con los servicios esenciales que tiene que dar el Consistorio. A esto hay que sumarle 2 millones más de facturas para reconocimiento extrajudicial, es decir, que fueron servicios o material pedido sin la correspondiente retención de crédito o bien porque el propio proveedor la entregó fuera de plazo. De ahí el aluvión de proveedores que teníamos día tras día reclamando su deuda y otros que aunque no vinieran en persona tenían preparadas las demandas en el juzgado para pedir recargos e intereses sobre esas facturas.

A parte de esto, también nos encontramos con que se debían 7 meses del servicio de recogida de basura, un servicio esencial y más en un municipio turístico como el nuestro, llegando a un montante de deuda de unos 390 mil euros.

<b>PAGOS REALIZADOS A PROVEEDORES</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>CORRIENTES</b>	<b>CERRADOS</b>	<b>TOTAL</b>
2011	4.301.819,84	2.997.916,11	7.299.735,95
2012	6.292.395,53	4.572.019,84	10.864.415,37
2013	4.390.240,65	1.215.371,00	5.605.611,65
2014	6.048.728,30	1.086.794,55	7.135.522,85
2015	7.043.906,26	724.245,06	7.768.151,32
2016	2.229.971,41	546.457,79	2.776.429,20
<b>TOTAL</b>	<b>34.662.604,73</b>	<b>13.839.081,88</b>	<b>48.501.686,61</b>



A continuación analizaremos los pagos que se han venido realizando desde 2011 a proveedores, considerando gastos corrientes (capítulo 2) y de inversiones (capítulo 6). Antes de continuar debemos aclarar lo que se consideran gastos corrientes y gastos cerrados. Realmente se refiere a qué presupuesto corresponde la generación de ese gasto.

**PTOS. CERRADOS:** son los pagos realizados de gastos que se generaron y contabilizaron en ejercicios anteriores ya cerrados, y que en sus correspondientes ejercicios no se pagaron. Es decir, un gasto que se produjo en el año 2010 y que se vino a pagar en 2012.

**PTOS. CORRIENTES:** son los pagos realizados en un ejercicio de los gastos generados y contabilizados en el mismo ejercicio. Es decir, un gasto generado en 2015 y que se abona dentro del mismo ejercicio 2015.

Como se observa en el gráfico en los años 2011 y 2012 las cantidades de cerrados y corrientes son bastante similares, mientras que en los años siguientes esa diferencia va siendo más notable con un claro incremento de los corrientes y una disminución de los cerrados. Con esto se demuestra que el funcionamiento lógico de la Administración es que pague su deuda con proveedores en el mismo ejercicio que las genera. Por esa razón los pagos de ejercicios cerrados deberían ser cero, eso indicaría que se cumple a rajatabla con los proveedores. Cabe decir, que en los últimos años los gastos generados en diciembre la gran mayoría se terminan abonando en enero del ejercicio siguiente por los meros plazos de los trámites no porque no se pueda pagar. Algo muy diferente ocurre cuando se abonan gastos de más de un ejercicio de diferencia.

Esto ha sido posible tras una línea de crédito ICO para el pago a proveedores, el Fondo a Proveedores que nos sumió en una operación de crédito a largo plazo, sendos expedientes de prescripción de deuda que son decisiones difíciles porque estás jugando con el pan de familias pero que dada la situación hay que tomarlas y pagos contundentes

con fondos propios, incluso, de reclamaciones judiciales; a día de hoy hemos terminado con esta deuda antigua estableciendo un plan de pago mensual que engloba todas las facturas del mes anterior en estricto orden de prelación y cumpliendo con la ley de morosidad que marcan los 30 días.

Además, hemos conseguido tener los pagos del servicio de recogida de basura al día teniendo en cuenta que la tarifa del servicio subió considerablemente ya que nos encontramos con un concurso en fase de adjudicación con esas condiciones.

Otro síntoma de mejora y confianza en la situación económica del Consistorio es que ahora muchas empresas han comenzado a trabajar a crédito simplemente con presentar la correspondiente retención de crédito, hecho que era totalmente imposible al principio de legislatura puesto que se había perdido la confianza dada la gran deuda acumulada con ellos.

En definitiva, desde el año 2011 hasta lo que llevamos de 2016 se han pagado a proveedores un total de unos 48 millones, unos 34 en gastos corrientes y unos 14 en gastos cerrados.

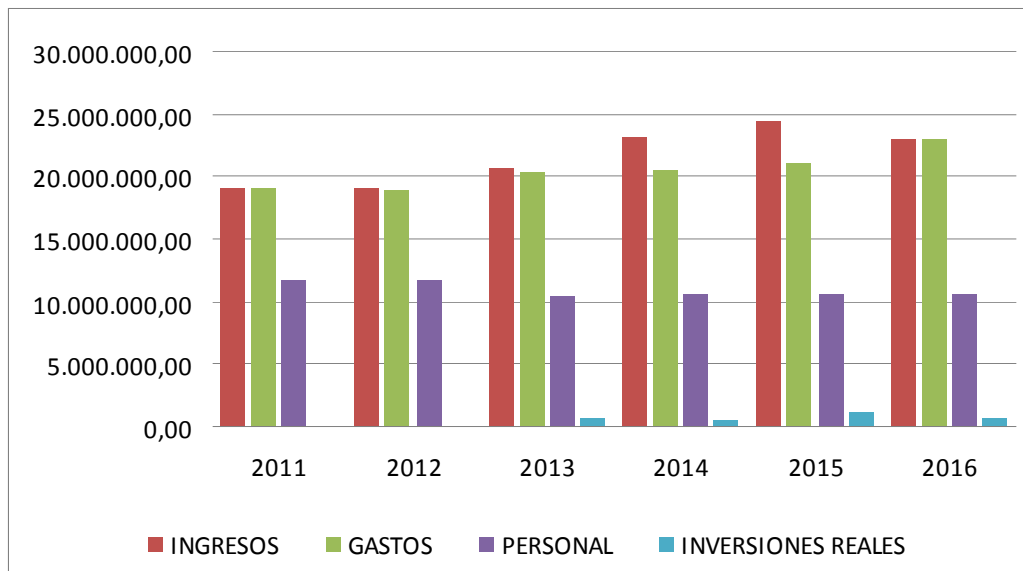
#### **PRESUPUESTOS GENERALES.-**

Nos vimos con unos presupuestos de 2011, ya aprobados, muy ajustados y caracterizados por una ínfima inversión de 67 mil euros y un capítulo 1 muy elevado suponiendo un 61,7% de los gastos, lo que podía entrañar complicaciones para cubrir el resto de las otras obligaciones del Consistorio según se especificaba en los propios informes de Intervención. Incluso, en el año 2012 no pudimos si quiera aprobar el presupuesto porque la previsión de ingresos no cubría los gastos más básicos y esenciales para el funcionamiento del consistorio. Por lo que, tuvimos que afrontar el año 2012 con el mismo presupuesto prorrogado del 2011 y sin inversión.

Además de la consiguiente dificultad para abonar en tiempo y forma las correspondientes nóminas, recurriendo a diversas solicitudes de anticipo al Cabildo Insular. Y no solo las nóminas en sí, tras cada nómina hay una seguridad social y un IRPF los cuales no se podían pagar en plazo y se tenían que pagar con recargos o bien fraccionarlos con intereses. O el fraccionamiento de la seguridad social de años anteriores que hay que pagarla mensualmente y nos encontramos con dos cuotas impagadas lo que acarreó recargos de demora.

También nos encontramos con que se debían dos cuotas del aplazamiento de la seguridad social de la deuda acumulada de años anteriores, lo que desencadenó nuevos intereses de demora.

PRESUPUESTOS GENERALES				
EJERCICIO	INGRESOS	GASTOS	PERSONAL	INVERSIONES REALES
2011	19.009.633,01	19.009.633,01	11.734.409,68	67.000,00
2012	19.009.633,01	18.942.633,01	11.734.409,68	0,00
2013	20.649.206,51	20.460.856,38	10.512.956,48	721.000,00
2014	23.116.437,80	20.606.262,87	10.558.407,27	483.413,12
2015	24.397.640,41	20.959.888,38	10.671.581,37	1.105.662,74
2016	22.953.145,34	22.953.145,34	10.516.958,52	599.671,25



En 2011 y 2012 son prácticamente los mismos presupuestos ya que fue imposible cuadrar y aprobar el de 2012 y se trabajó con el prorrogado de 2011. En ellos se observa que el total de ingresos y gastos son iguales y no llegan a los 20 millones, se quedan en torno a los 19. Los gastos de personal suponen el 61,7% de los gastos, unos 11,7 millones frente a los 67 mil euros de inversiones reales, salvo en 2012 que la cantidad a este respecto es 0 puesto que la inversión no se prorroga.

Ya en 2013 el cómputo total de ingresos y gastos despunta hasta superar los 20 millones de euros, incluso se aprueban con un pequeño superávit. Para este ejercicio ya el gasto de personal baja a un 51,4% de los gastos, unos límites más adecuados, debido a las medidas de reducción de sueldos y amortización de plazas vacantes incluidas en el plan de ajuste del 2012. Además, se consigue un hecho insólito y que no sucedía desde años atrás, colocar una partida más que considerable en inversiones reales con fondos propios de unos 721 mil euros.

En el ejercicio 2014 se aprueban los presupuestos con un montante de ingresos que sobrepasan los 23 millones de euros, dándose por primera vez en muchos años una situación de superávit de unos 2,5 millones. Mientras que los gastos de personal se mantienen en los mismos ratios del ejercicio anterior, y la inversión real se merma hasta los 483 mil euros pero aún así se destina una partida para este fin con fondos propios.

En 2015 se mantiene la misma sintonía que el año anterior, incluso incrementando tanto ingresos como gastos llegando a un superávit de unos 3,4 millones. Los gastos de personal aunque suben un poco se mantienen en ratios aceptables y las inversiones reales suben hasta los 1,1 millones de euros de fondos propios, lo nunca visto anteriormente.

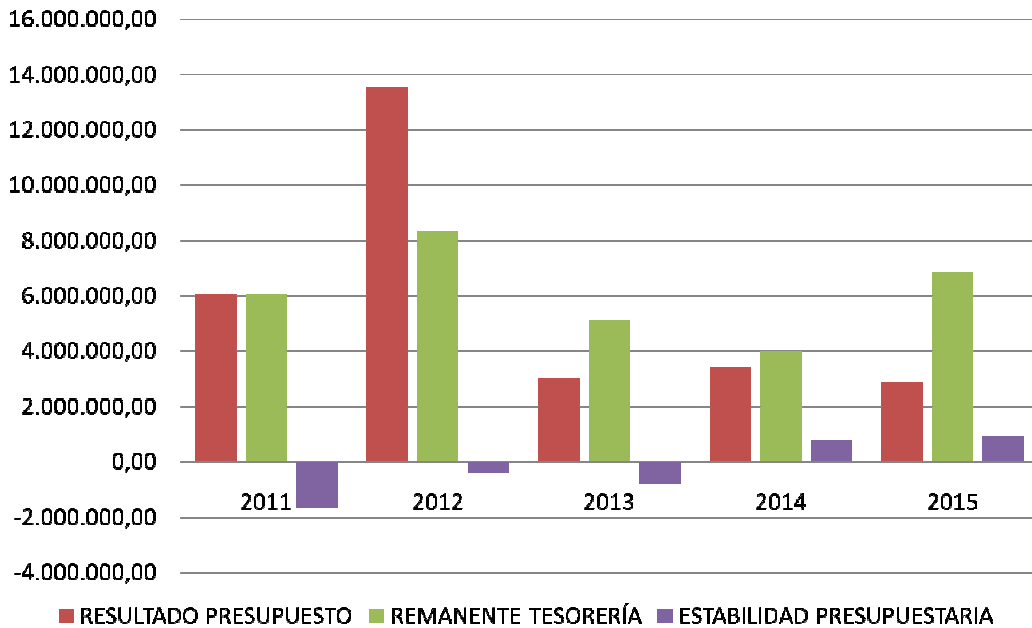
Por último en 2016 se aprueban los mismos importes para ingresos que para gastos decrementando un poco con respecto al año anterior, situándose en los 22,9 millones. Esta bajada se debe principalmente a la reducción del tipo impositivo del IBI aprobada en 2015 y otras revisiones de ordenanzas a la baja. Los gastos de personal bajan un poco con respecto al 2015 pero siguen estando en los ratios adecuados de los últimos años. Las inversiones reales disminuyen considerablemente con respecto al año anterior pero se puede destinar una partida de casi 600 mil euros.

Del mismo modo, hemos pasado de pagar las nóminas entre los días 5 y 12 a pagarlas en tiempo y forma entre los días 27 y 30 del mes corriente. Además, de pagar la seguridad social y el IRPF correspondientes en su totalidad mes a mes sin recargos ni fraccionamiento alguno, incluso la seguridad social aplazada.

### LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS.-

Antes de entrar en materia debemos definir los parámetros que arrojan la liquidación del ejercicio cerrado que son indicadores de buena salud económica y financiera:

<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIOS CERRADOS</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTO</b>	<b>REMANENTE TESORERÍA</b>	<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>
2011	6.048.382,57	6.051.074,55	-1.641.390,78
2012	13.506.609,07	8.327.040,17	-379.899,71
2013	2.982.929,55	5.108.215,36	-768.218,51
2014	3.416.816,07	3.984.219,77	792.769,16
2015	2.862.800,74	6.820.851,18	924.433,12



**RESULTADO PRESUPUESTARIO:** vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Es decir, será la diferencia entre las cantidades que se han lanzado definitivamente al cobro, lo que tiene que cobrar el Ayuntamiento; y los gastos que se han contabilizado como definitivos para el pago de los mismos, lo que el Ayuntamiento tiene que pagar.

En el gráfico se observa como en los dos primeros años, sobre todo en 2012, se produce un gran despunte debido a que en esos dos años se llevó una pura contención del gasto por la situación de falta de liquidez. A parte de que existía una deuda de dudoso cobro de unos 31 millones de euros que influye en el incremento de este ratio pero que no es del todo real. Así ya a partir de 2013, tras una anulación de unos 12 millones de dudoso cobro, se va situando este ratio en unos valores un tanto más acordes con la realidad aunque aún siguen influenciados por los 17 millones de dudoso cobro.

**REMANENTE DE TESORERÍA:** estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos referidos a 31 de diciembre del ejercicio. Esto es, a la suma de lo que le queda pendiente al Ayuntamiento por cobrar más el montante de dinero que hay en las cuentas municipales, todo ello a 31 de diciembre; se le restan las obligaciones de pago que aún tiene pendiente el Ayuntamiento también a fecha 31 de diciembre. Ese resultado debería ser siempre positivo y cuanto mayor sea mucho mejor.

Tal como ocurría anteriormente, los dos primeros años se dan las mayores cotas de este parámetro debido a la contención del gasto y que las obligaciones básicas disminuyeron en 2012 con la baja de sueldos del plan de ajuste. Ya en 2013 y 2014 disminuye en gran medida debido a que en estos años se hace frente a la deuda de proveedores de ejercicios anteriores y del corriente, por lo que la liquidez en cuenta no tiene mucho margen de maniobra. Si bien ya la recaudación se ve cómo va despuntando y así se refleja en 2015 con una subida de casi el doble con respecto al año anterior, también debido a que ya se ha terminado con la deuda con proveedores de años anteriores y ya solo se paga la deuda generada en ese mismo año.

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:** la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de las Entidades Locales se realizará con carácter general en equilibrio o superávit presupuestario computado en términos de capacidad de financiación. Según el SEC (Sistema Europeo de Cuentas) señala que la diferencia entre los ingresos y gastos de las administraciones públicas es la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación, esto es superávit o déficit público respectivamente.

Es decir, se puede entender que la Entidad se encontrará en situación de equilibrio cuando la suma de los ingresos no financieros sea igual a la suma de los gastos no financieros. Esto es, dejando a un lado todos los gastos e ingresos que tengan que ver con operaciones bancarias, la suma de todos los demás ingresos deben, al menos, cubrir la suma del resto de gastos en su totalidad o, mejor, si la cantidad de ingresos supera a la de gastos.

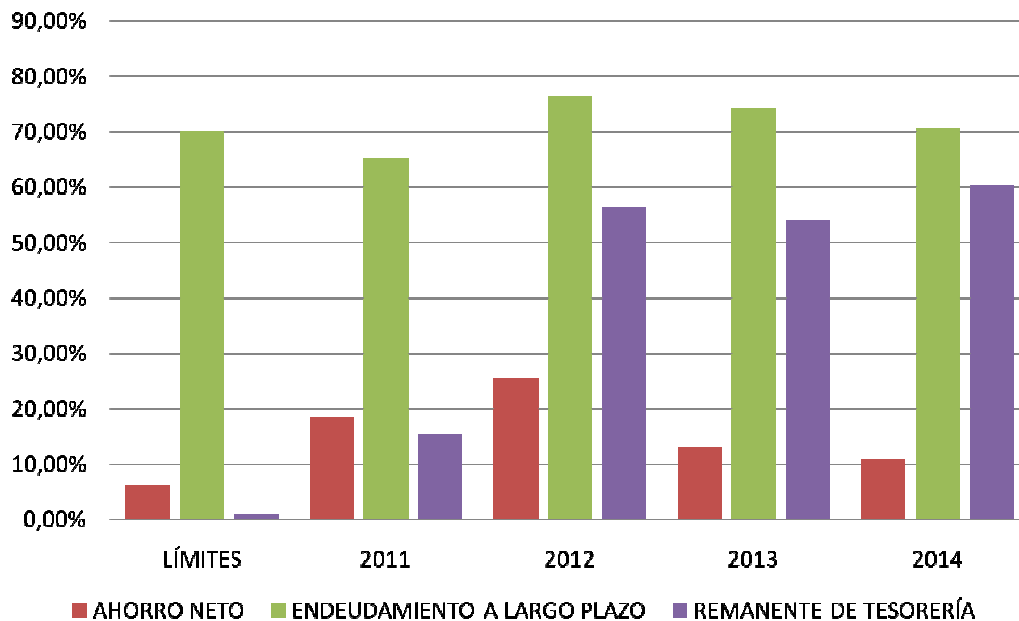
En el gráfico se muestra que en los primeros años este ratio es negativo, lo que supondría una situación de déficit público. Esta situación va cada año se va aproximando más a la situación de equilibrio pero en 2013 sufre otra recaída debido a que se ha tenido que abonar unos 1,02 millones de euros pendientes de reconocimiento extrajudicial en su mayoría correspondientes a la empresa de colaboración a la recaudación municipal, ya que por su buena labor fueron incrementando la facturación, esto influye en que no se consiga la estabilidad presupuestaria aún aunque se va en el buen camino. Así ya en 2014 se logra un resultado positivo en la estabilidad presupuestaria que se mantiene en los mismos ratios, incluso se incrementa en 2015 a los 924 mil euros. Lo que es síntoma de que la Entidad ya va consiguiendo tener capacidad de financiación para hacer frente a sus inversiones.

### INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO.-

Estos datos que se muestran se han obtenido de las auditorias de gestión realizadas por la Audiencia de Cuentas del Gobierno de Canarias. De ellas se obtienen los indicadores de saneamiento Económico-Financiero, para los cuales existen límites que hay que alcanzar.

<b>INDICADORES SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>AHORRO NETO</b>	<b>ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>
<b>LÍMITES</b>	6,00%	70,00%	1,00%
2011	18,40%	65,00%	15,40%
2012	25,50%	76,40%	56,30%
2013	13,00%	74,20%	53,90%
2014	10,80%	70,70%	60,30%





**AHORRO NETO:** Se obtiene de la división de lo que tiene reconocido el Ayuntamiento para ingresar menos lo que tiene reconocido para pagar incluidas las cuantías principales de las operaciones bancarias, entre lo que realmente ha liquidado. Este indicador refleja la capacidad que tiene la Entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluidas las operaciones bancarias contraídas en el pasado para financiar inversiones.

En los dos primeros años se denota una tendencia a subir hasta alcanzar ratios del 25% debido a que las operaciones de crédito se mantienen estables y de las nuevas más gravosas no se paga principal, al mismo tiempo que la recaudación aún tiene ratios muy bajos. En los dos años siguientes se nota una tendencia decreciente debido al incremento del pago de principal del Fondo a Proveedores y a la mejora en la recaudación. En todos los años se cumplen con los límites establecidos por la Audiencia de Cuentas que lo establece por encima del 6%.

**ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO:** mide el techo de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento debido a sus operaciones de crédito a largo plazo. La Audiencia de Cuentas lo fija en que tiene que estar por debajo del 70%.

En el gráfico se muestra como solo se cumple en el año 2011 que se sitúa en el 65% puesto que es cuando menos operaciones de crédito se tienen. En cambio en 2012 sufre la gran subida hasta el 76,4% debido a la firma por imperativo legal del crédito del Fondo a Proveedores por un importe de 5,6 millones. En los años 2013 y 2014 se denota un decrecimiento aunque sin bajar del límite debido a las amortizaciones anuales establecidas.

**REMANENTE DE TESORERÍA:** Es el indicador de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, indicando la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. La Audiencia de Cuentas lo fija en que debe ser superior al 1%. Lo cual se ve a la legua que se cumple holgadamente en todos los años.

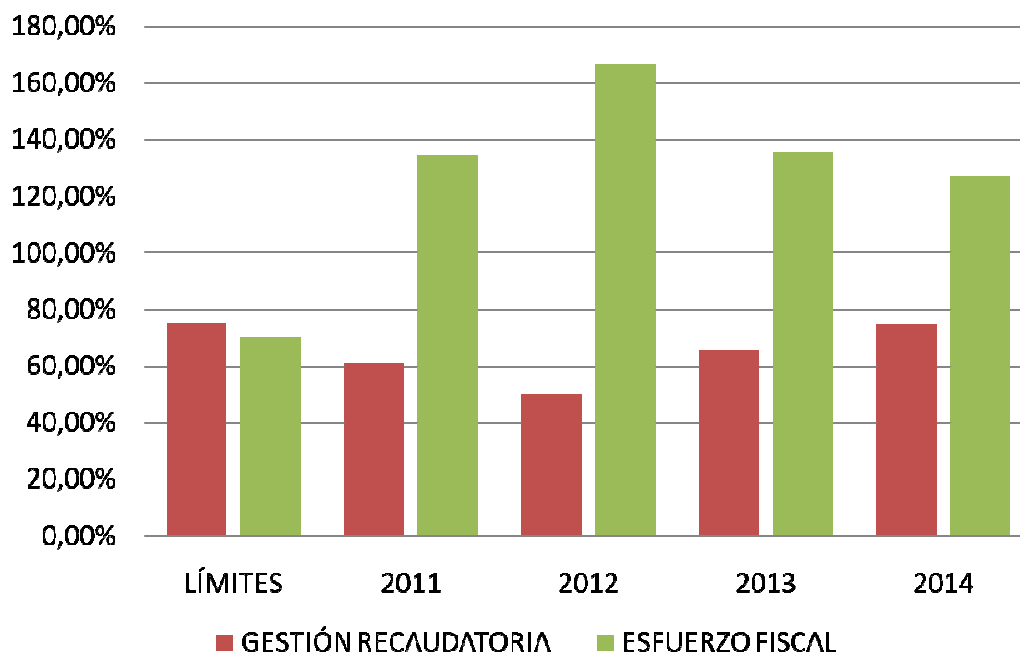
Como se puede observar en 2011 se situaba en torno al 15% y sufre una evolución al alza considerablemente hasta situarse en 2014 en torno al 60%. Esta gran subida se debe fundamentalmente a las restricciones provocadas por la regla del gasto que limitan los gastos corrientes y por la considerable mejora en la liquidación de la tesorería.

**NOTA:** En caso de incumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero determinará el destino al que debe dedicarse el 50% de la cantidad a percibir del FCFM, que puede ser a inversión, en caso de cumplir con todos los ratios, o bien a saneamiento en caso de incumplir alguno de ellos.

### AUDIENCIA DE CUENTAS SOBRE RECAUDACIÓN.-

Las auditorías de la Audiencia de Cuentas también arrojan datos sobre la situación de la recaudación municipal, y son la gestión recaudatoria y el esfuerzo fiscal.

AUDIENCIA DE CUENTAS - RECAUDACIÓN		
EJERCICIO	GESTIÓN RECAUDATORIA	ESFUERZO FISCAL
LÍMITES	75,00%	70,02%
2011	61,30%	134,30%
2012	49,80%	166,60%
2013	65,50%	135,60%
2014	74,60%	126,80%



**GESTIÓN RECAUDATORIA:** Es el porcentaje de derechos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio. Es decir, la capacidad de la Entidad para transformar en liquidez, traducido como dinero en cuenta, las liquidaciones giradas y vencidas de los capítulos 1, 2 y 3, por tanto, el ritmo de cobro. Este ratio, según la Audiencia de Cuentas, debe situarse por encima del 75%.

Como observamos en el gráfico entre 2011 y 2012 sufre un pequeño bajón que ya en 2013 vuelve a remontar superando las cotas iniciales hasta que en 2014 alcanza su mayor cota gracias al buen funcionamiento de la recaudación ejecutiva y del alta definitiva y comienzo del pago de los muelles en 2013. No obstante, en ningún año se cumple con el objetivo del 75%, al año que más se acerca a este ha sido en 2014 que nos quedamos al 74,6% tan solo cuatro décimas por debajo del límite.

**ESFUERZO FISCAL:** mide la relación entre los Derechos reconocidos netos del municipio por los impuestos sobre Bienes Inmuebles; Actividades Económicas; Construcciones, Instalaciones y Obras; Vehículos de Tracción Mecánica e Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con los Derechos potencialmente liquidables en el municipio por los impuestos mencionados. Esto a su vez se compara con la misma relación del resto de los municipios adheridos.

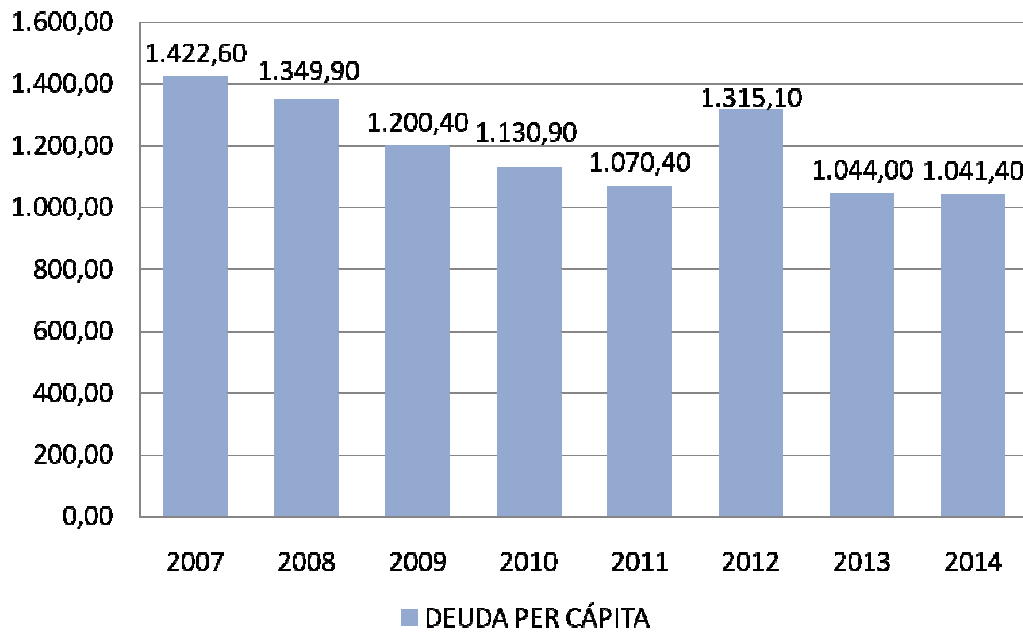
Como se demuestra en el gráfico, la evolución describe un efecto parábola, subiendo considerablemente en los dos primeros años y volviendo a bajar por debajo de los ratios originales en los dos últimos. En tal caso, siempre se ha cumplido holgadamente con los límites fijados por la Audiencia de Cuentas.

**NOTA:** Los condicionantes para la cuantía de libre disposición del FCFM son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal. De modo que el incumplimiento de alguno de estos condicionantes producirá que el 50% del fondo destinado a libre disposición se reduzca en un 10% por cada condicionante incumplido.

### **AUDIENCIA DE CUENTAS SOBRE PRESIÓN FISCAL.-**

Otro dato importante que nos proporciona las auditorías es la presión fiscal a la que está sometido el ciudadano de a pie del Municipio, es decir la deuda per cápita o endeudamiento por habitante.

<b>AUDIENCIA DE CUENTAS</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>DEUDA PER CÁPITA</b>
2007	1.422,60
2008	1.349,90
2009	1.200,40
2010	1.130,90
2011	1.070,40
2012	1.315,10
2013	1.044,00
2014	1.041,40



**PRESIÓN FISCAL:** El endeudamiento por habitante o deuda per cápita se obtiene dividiendo la deuda financiera total existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes del Municipio y se debe estudiar observando su evolución a lo largo del tiempo. Cuanto mayor sea este ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la Entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.

Por eso, como se muestra en el gráfico, lo hemos estudiado desde el año 2007 donde se situaba en su cota más elevada de 1.422,60 euros por habitante. Desde ese año se observa una tendencia a ir reduciendo esa cantidad progresivamente en grandes saltos. Sin embargo en 2012 vuelve a sufrir una subida considerable situándose en cifras del 2008 debido a la contratación por imperativo legal del crédito asociado al Fondo a Proveedores por la cuantía de 5,6 millones. En cambio en el último año auditado, 2014, esta cota se sitúa en su ratio mínimo en estos 7 años, alcanzando los 1.041,40 euros por habitante, lo que supone 381,2 euros menos por habitante.

Algo a tener en cuenta es que los resultados para 2015 no se reflejan puesto que aún no se ha hecho la auditoría correspondiente, pero teniendo en cuenta la gran amortización de 2,3 millones de euros del Fondo a Proveedores realizada en ese mismo ejercicio esta deuda per cápita bajará considerablemente.

### **DEUDA FINANCIERA.-**

Los créditos y productos financieros encontrados en 2011 y firmados en años posteriores son los siguientes:

**PÓLIZAS DE CRÉDITO:** Se firman dos pólizas de crédito con el Banco Santander para pagar la deuda que existía con Hacienda por el impago del IRPF: una el 4 de julio de 2009 por un importe de 2 millones de euros a EURIBOR + 0,755; y otra el 21 de noviembre de 2009 por un importe de 500 mil euros a EURIBOR + 1,756.

Estas pólizas de crédito era imposible liquidarlas en los años sucesivos, lo que supuso incluso un empeoramiento en las comisiones e intereses que llegaron al EURIBOR + 4, hasta que en 2012 con mucho esfuerzo se pudo liquidar 1 millón, eliminando la póliza de 500 mil y bajando a millón y medio la de dos. Este millón y medio se tuvo que renovar forzosamente en 2013 a EURIBOR + 6,25 pero ya en ese mismo año se liquidó por completo esta póliza quedando el Ayuntamiento a cero en deuda a corto plazo.

En los años 2011 y 2012 se tuvieron que firmar operaciones de factoring con la antigua CajaCanarias por un importe de 600 mil euros al EURIBOR + 3, debido a la falta de liquidez en los meses de febrero y marzo con cargo al anticipo del FCFM que llegaría a finales de abril. Esta operación consiste en adelantar un ingreso que se considera seguro su cobro en esa entidad, solo que liquidan unos pequeños intereses por la gestión. Ya esta situación se eliminó por completo a partir de 2013 puesto que ya se iba mejorando en cuanto a la liquidez gracias a la mejora en la recaudación.

BANCO CRÉDITO LOCAL: Se contrata el 14 de mayo de 2004 por un capital inicial de **15.476.061,69 euros** a EURIBOR + 0,75 y con un vencimiento hasta 2029. Este crédito a largo plazo se firmó para financiar grandes obras de mandatos anteriores a 2004 y que nunca se llegaron a pagar en tiempo y forma con recursos propios del Ayuntamiento.

SWAP SANTANDER: Este polémico producto tenía su vencimiento el 30 de septiembre de 2013 aunque el 22 de octubre de 2010 se firma una reestructuración con el fin de paliar los efectos del mismo pero lo que se consigue es un empeoramiento de las cuotas y una ampliación del vencimiento hasta el 4 de octubre de 2017. La nueva reestructuración se firma por un capital inicial a amortizar en 7 años de **1.726.804,00 euros**. Lo que viene a suponer unas cuotas trimestrales variables que se sitúan entre los 75 y los 80 mil euros.

ICO 2011 CAIXA Y SANTANDER: En el año 2011 el Ayuntamiento se vio en la necesidad de acogerse a créditos ICO para pago a proveedores puesto que carecía de liquidez para afrontar las cuantiosas deudas con proveedores de mandatos anteriores. Por tanto, se firma un crédito ICO con La Caixa de unos 132.945,52 euros y con el Banco Santander de unos 309.518,33 euros ambos al EURIBOR + 6,5. Estos créditos se liquidaban en tres cuotas anuales entre 2012 y 2014.

LIQUIDACIÓN NEGATIVA PTE 2009: A mediados de 2011 el Ayuntamiento recibe resolución del Estado advirtiendo que una vez realizada la liquidación de las Participaciones en los Tributos del Estado (PTE) detectan que se obtiene un resultado negativo, es decir, el Consistorio ha recibido más capital del que le correspondía realmente, tasado en unos 877.554,71 euros a devolver en cuotas anuales de unos 85 mil euros hasta 2021.

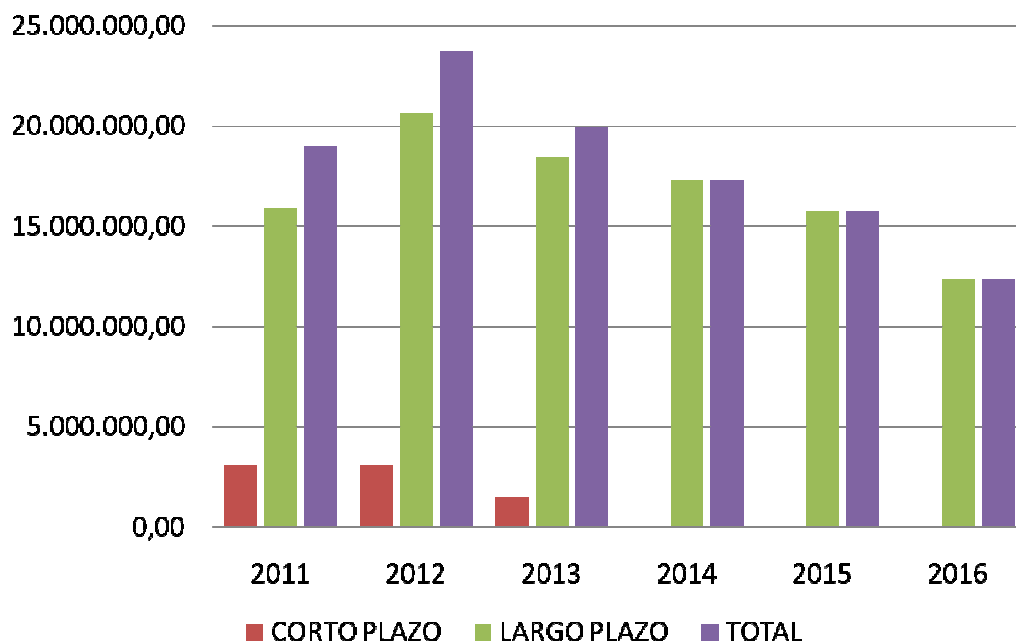
FONDO A PROVEEDORES: En el año 2012, por medio del decreto 4/2012, el Estado Central lanza una línea de créditos ICO para pago a proveedores de las Administraciones Públicas, con el fin de inyectar liquidez a las medianas y pequeñas empresas que llevan años esperando a cobrar sus deudas con las Entidades Locales. Tras un exhaustivo trabajo en la depuración y filtrado de todas las facturas que tenía pendiente de pago el Ayuntamiento desde 2001 hasta 2011, se incluyen en este crédito un montante de capital inicial de 5.539.176,13 euros. El Estado dividió este capital entre

11 entidades bancarias durante una vida de 10 años con los dos primeros años de carencia donde solo se pagan los intereses.

De agosto 2012 hasta mayo 2014 solo se abonan intereses trimestralmente. Ya en agosto de 2014 se comienza a pagar el principal más los intereses que supone una cuota de unos 250 mil euros en agosto y en noviembre.

El propio Estado resolvió que durante el ejercicio 2015 no se abonara nada de este crédito para paliar la liquidez de las Entidades Locales y que se retomaría a principio del 2016. Por ese mismo motivo, desde el Ayuntamiento aprovechamos para casi a finales del 2015 amortizar anticipadamente 7 de los 11 bancos que se tenían originalmente, cuyo montante de capital supuso unos 2,3 millones de euros cancelados de los 5,1 que quedaban pendientes. Por lo tanto, en 2016 solo queda pendiente de este crédito el capital principal de unos 2,8 millones de euros.

<b>DEUDA FINANCIERA</b>			
EJERCICIO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL
2011	3.100.000,00	15.882.232,25	18.982.232,25
2012	3.100.000,00	20.609.831,87	23.709.831,87
2013	1.500.000,00	18.446.809,41	19.946.809,41
2014	0,00	17.305.435,66	17.305.435,66
2015	0,00	15.747.900,76	15.747.900,76
2016	0,00	12.362.052,67	12.362.052,67



En cuanto a la deuda financiera se ha querido hacer un estudio de su evolución separando la deuda a corto plazo y la deuda a largo plazo.

DEUDA A CORTO PLAZO: En 2009 se firman dos pólizas de crédito con el Banco Santander para pagar la deuda que existía con Hacienda por el impago del IRPF: una de 2 millones de euros y otra por 500 mil euros. Ambas no se podían liquidar en tiempo y forma debido a la falta de liquidez y se tenían que renovar año tras año con unas condiciones mucho peores. Hasta que en 2012 con mucho esfuerzo se pudo liquidar definitivamente la de medio millón y se redujo otro medio millón la otra póliza, por tanto se redujo en total 1 millón en pólizas de crédito. Así ya en 2013 solo quedaban 1,5 millones que ese mismo ejercicio se liquidaron definitivamente. Así pues a partir de 2014 ya no existe deuda a corto plazo en el Ayuntamiento de Yaiza hasta el día de hoy.

Por otro lado, en los años 2011 y 2012 se tuvieron que firmar operaciones de factoring con la antigua CajaCanarias por un importe de 600 mil euros, debido a la falta de liquidez en los meses de febrero y marzo con cargo al anticipo del FCFM que llegaría a finales de abril. Esta operación consiste en adelantar un ingreso que se considera seguro su cobro en esa entidad, solo que liquidan unos pequeños intereses por la gestión. Ya esta situación se eliminó por completo a partir de 2013 puesto que ya se iba mejorando en cuanto a la liquidez gracias a la mejora en la recaudación.

DEUDA A LARGO PLAZO: En 2011 se tienen el BCL, el FOMIT y el SWAP que vienen de años atrás, a lo cual se le une dos créditos ICO con La Caixa y Banco Santander a los que nos tuvimos que acoger para pagar a proveedores por falta de liquidez; y una devolución de las PTE correspondiente a 2009 porque su liquidación resultó negativa. Esto hace un total de unos 15,8 millones.

Como se observa en el gráfico en 2012 se produce el gran repunte de subida debido a los 5,6 millones del Fondo a Proveedores, lo que vino bien para saldar gran deuda con proveedores pero que hundió un poco más al Ayuntamiento en su endeudamiento. A partir de 2013 se nota una evolución descendente de la deuda debido a la devolución definitiva del FOMIT, que nos generó más de 300 mil euros de intereses, y las amortizaciones periódicas del resto de productos que se cumplieron en tiempo y forma.

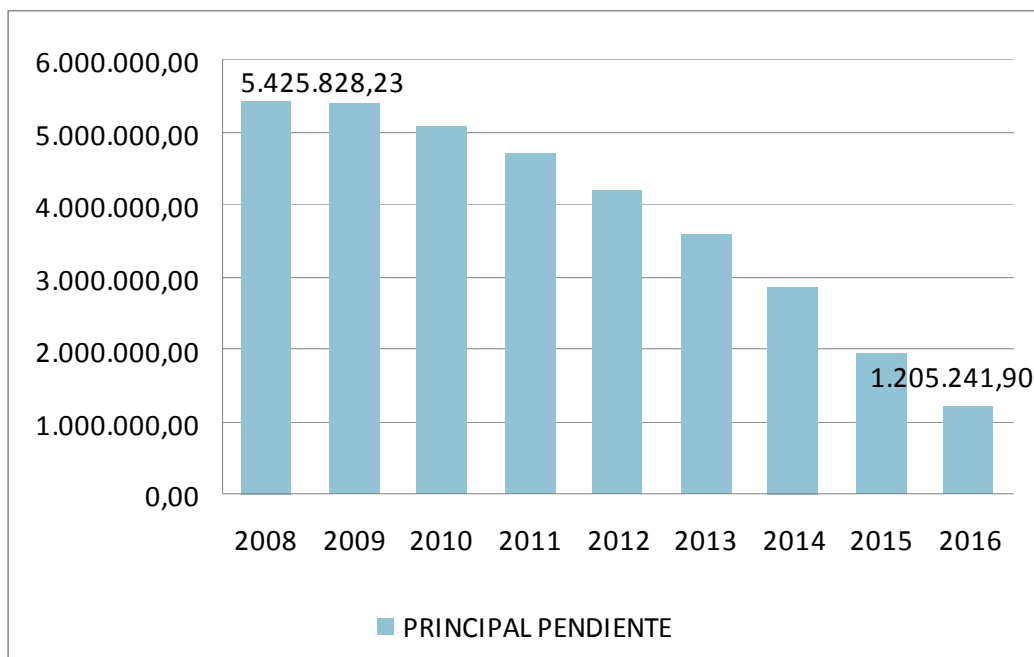
Ya en 2015 se nota una bajada destacable puesto que ya se terminan de liquidar definitivamente los créditos ICO de 2011 y se empieza a amortizar el crédito del Fondo a Proveedores ya que los dos años anteriores eran de carencia. Pero don se observa una bajada más que considerable es en 2016 puesto que se cancelaron anticipadamente, con un gran esfuerzo de Tesorería, 2,3 millones de los 5,1 pendientes del Fondo a Proveedores, lo que repercutirá positivamente en el techo de endeudamiento de la Administración. Situándose la deuda financiera a día de hoy en unos 12,3 millones.

### **SEGURIDAD SOCIAL APLAZADA.-**

El 19 de noviembre de 2008 se recibe por registro de entrada resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social con el asunto del aplazamiento de pago de cuotas pendientes a la seguridad social por parte de este Ayuntamiento. Por medio del cual se comunica que la deuda pendiente se comprende en el periodo que va desde septiembre de 2001 hasta julio de 2008 y que asciende a **5.425.828,23 euros**. Esta deuda se aplaza

en un total de 96 cuotas y devengará el interés legal del dinero que para ese año se establece en 5,5%.

SEGURIDAD SOCIAL APLAZADA	
EJERCICIO	PRINCIPAL PENDIENTE
2008	5.425.828,23
2009	5.381.545,32
2010	5.092.540,76
2011	4.693.369,95
2012	4.187.232,93
2013	3.572.579,36
2014	2.848.675,72
2015	1.937.972,38
2016	1.205.241,90



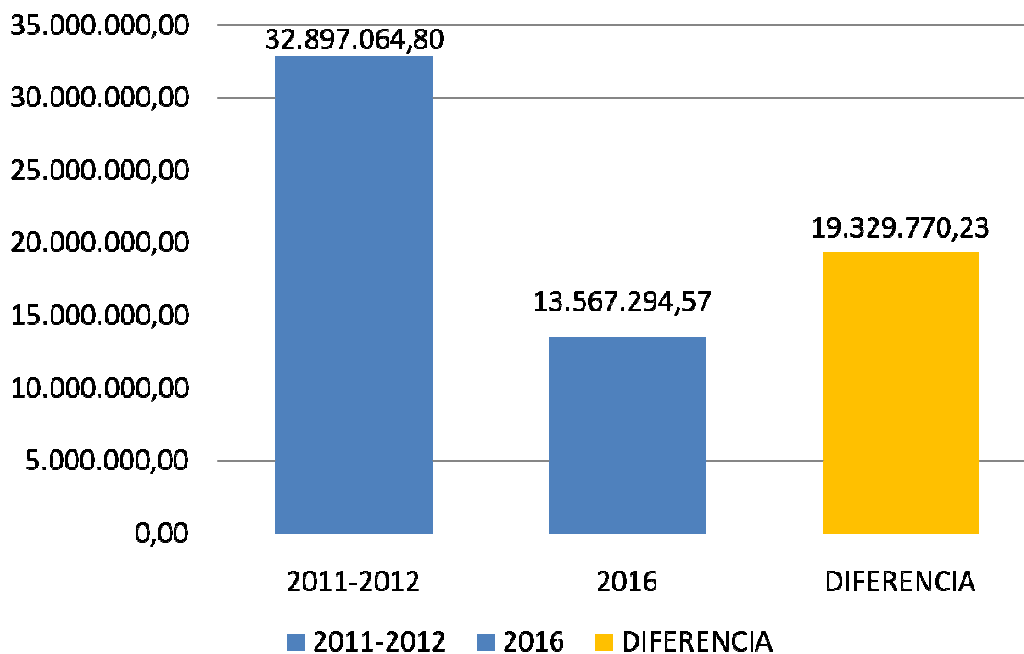
Las cuotas mensuales empezaron en torno a los 45 mil euros en 2009 incrementándose cada año hasta llegar a los casi 84 mil euros a principio de 2015. Justo en ese momento el Ayuntamiento renegocia el aplazamiento ampliándolo 4 años más con unas cuotas fijas de unos 56.326 euros. Lo que nos sitúa a principios de 2016 en un pendiente de unos 1,2 millones. Pero atendiendo a la fecha de hoy, prácticamente mitad del año 2016, solo quedan pendientes unos **882.889,25 euros**.



**DEUDA TOTAL.-**

Si entendemos como deuda total la compuesta por la deuda financiera más la deuda con proveedores junto a la deuda de seguridad social aplazada, tenemos los siguientes resultados:

<b>DEUDA TOTAL</b>	
EJERCICIO	PRINCIPAL
2011-2012	32.897.064,80
2016	13.567.294,57
DIFERENCIA	19.329.770,23



Por tanto, si nos centramos en la deuda total que la consideramos compuesta por la deuda financiera a corto y a largo plazo, la deuda de seguridad social aplazada y la deuda con proveedores, nos resulta que entre los años 2011 y 2012 teníamos una deuda acumulada de unos 32,8 millones de euros. La cual, por medio de una buena gestión y un esfuerzo humano del Grupo de Gobierno, a principios de 2016 se tiene una deuda total de unos 13,5 millones de euros.

Es decir, en menos de 5 años se ha bajado la deuda en unos 19,3 millones de euros. Un hecho que merece desde luego una gran mención. Cabe destacar, con más ímpetu, que este Grupo de Gobierno ha pagado la friolera de 19,3 millones de euros, deuda que en su gran mayoría no la hemos generado nosotros pero aún así cumplimos con nuestras obligaciones.

## **CONCLUSIONES.-**

A modo de conclusiones por todo lo expuesto anteriormente, entendemos que el Ayuntamiento de Yaiza que siempre ha estado catalogado con las peores etiquetas de mala gestión, descontrol en los gastos, bancarrota y muchos más de esta índole, a día de hoy nos hemos quitado esas etiquetas cambiándolas por la recuperación de la confianza y la credibilidad con proveedores y bancos.

Hemos afrontado la difícil situación con absoluta responsabilidad en la Gestión Municipal, poniéndonos al lado del ciudadano con un total rigor en la recaudación municipal pero con bajadas de impuestos y estableciendo mayores facilidades para los contribuyentes, siendo conocedores de la gran situación de crisis Mundial.

Por otro lado, hemos recuperado la seriedad en el cumplimiento de los plazos de pago de nuestras obligaciones, sobre todo, con el personal y con los proveedores, cumpliendo a rajatabla la tan estricta Ley de Morosidad.

Por tanto, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Yaiza era siempre el más señalado para lo peor y el que ocupaba los primeros puestos en el ranking del más endeudado, a día de hoy ya no lo somos. Un hecho importante a este respecto con el que yo particularmente me quedo es que no solo hemos cumplido con los gastos y la deuda que hemos generado sino que hemos cumplido y liquidado la que hemos heredado en 2011 de otros mandatos.

Las obras que hemos realizado nosotros las hemos pagado, los créditos que nos hemos visto obligados a firmar los hemos liquidado o aún estamos en disposición de liquidarlos antes que termine la legislatura. Este Grupo de Gobierno no deja camas sin hacer ni despensas vacías ni la casa sin barrer al que venga detrás.

En definitiva, el balance que hacemos de la evolución de las cuentas del Ayuntamiento es muy positivo ya que tras dos primeros años de puro saneamiento y contención del gasto que nos impedía ejecutar cualquier proyecto de necesidad para el Municipio hemos pasado a tener partidas de inversión que han ido incrementando desde el año 2013 que nos ha permitido ir cumpliendo en la medida de lo posible con las demandas de los ciudadanos. Esto nunca habría sido posible sin la ayuda inconmensurable de mis compañeros de filas, a los que agradezco profundamente su paciencia y ayuda, porque, pese a ser yo el responsable de esta área, sin ellos no se hubiera conseguido esta mejorada situación.

Por último, con esto no quiero decir que esté todo hecho, aún queda mucho por hacer pero el camino correcto es el que ha establecido este Grupo de Gobierno desde el 2011 y así lo avala el informe de Intervención sobre la liquidación del presupuesto 2015 que se dio cuenta en el último pleno.